Este periódico sale Lunes y Viernes. Se suscribe en la Imprenta de D. Nicoles Herrero y Podron calle del Cura núm. 2 à 6 is. mensuales, 14 por trimestre y 44 por 260 flevado casa de los SS. Suscriptures à quien se darán graris los suplementos.

Se admiren suscripciones para fuera de la Capitel à 27 rs. por trimestre, (2 por seis meses y 100 por año, franco de portes Las reclamaciones oficiales se harán al Sr. Gobernador civil, y los articulos y demas avisos que se dirijan à la redaccion deberán ser francos de porte.



ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Circular. Los pueblos que se notan á continuacion, no han cumplido con la presentacion
de las cuentas de propios del año de 1853; y
no pudiendo por mas tiempo disimular esta
fal a prevengo: que si para el 20 del corriente mes, no verifican la presentacion de dichas
cuentas, se despacharán comisionados que las recojan á costa de los morosos. Nada mas doloroso á mi corazon que agravar la triste situacion de los pueblos con esta clase de exacciones, cuando la Magistratura que tengo el honor de desempeñar ha sido establecida esclusivamente, para procurar alivios, consuelos, y
bien estar á los pueblos; pero apremiado por
el Gobierno para que se lleven á efecto
exactitud y religiosidad sus órdenes, no hallo
otro medio de vencer la apatia é indiferencia
de algunos de los gobernantes de los mismos,
que despachar con resistencia de mi corazon,
unas veces comisionados, y otras, cuando la
perentoriedad y urgencia lo exigen, propios.
Yo espero que los Ayuntamientos en adelante

secundarán mis filantrópicos sentimientos, cumpliendo exactamente cuanto se les previene por este Gobierno civil, ahorrándose por este medio el disgusto de pagar propios ó comisionados, y á mi el inesplicable sentimiento de ocasionarles desembolsos que tan necesarios les son en estas circunstancias para otras urgencias.

circunstancias para otras urgencias.

Dios guarde á VV. muchos años. Albacete
5 de Febrero de 1835.=Jorge Gisbert.=Señores
Presidentes y Ayuntamientos de esta Provincia.

Nota de las cuentas que falan por presentar correspondientes al año pasado de 1835.

Albacete.
Alcalá del Rio.
Almanss, se han devuelto para su nueva formaciona Barrax.
Bonillo:
Casas de Ibañez.
Fuente-albilla.
Gineta.
Mahora.
Minaya.
Montallios,
Monte-alegre.
Munera.
Osa de Montiel.